

UGT



Servicios Públicos
SECCIÓN SINDICAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SE RECUPERA EL PREMIO DE JUBILACIÓN PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Desde UGT os informamos el pasado 12 de marzo del Reglamento en el ámbito andaluz sobre el **premio de jubilación para TODO el personal** al servicio de las Universidades Públicas Andaluzas, bajo el paraguas de la Ley de la Función Pública de Andalucía (LFPA) (**TAL COMO PROPUSIMOS EL MISMO DÍA QUE SE PUBLICÓ EN BOJA EL 14/6/2023**) y que se acordaría con efecto retroactivo del año 2023. Después de meses de lucha y reivindicación de este premio, hoy miércoles 22 de mayo en la reunión del CAU se ha aprobado dicho reglamento, que permite que todo el personal lo perciba.

Ahora solo queda que las Universidades comiencen las reuniones con los sindicatos para volver a poner en marcha el mecanismo que permita la recuperación de este premio con la debida celeridad.

En el caso de la UCO está previsto que la semana próxima comencemos a negociar un reglamento de desarrollo propio con el objetivo de que se apruebe en la sesión de junio del Consejo de Gobierno.

**ESTE SINDICATO TRABAJA EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES Y SEGUIREMOS HACIÉNDOLO EN EL FUTURO.**

El histórico con toda la información sobre **PREMIO DE JUBILACIÓN** en nuestra web.